

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración e Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes. La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 21 de Septiembre de 1895

## LOS EXTREMOS SE TOCAN

Venimos observando en la mayoría de los periódicos de Madrid y provincias cierta reserva, cierto encogimiento para tratar de una cuestión que interesa grandemente al país y por lo tanto merece bien la atención de la prensa y hasta las preferencias de la opinión.

Como á nadie puede ocurrírsele dudar de la trascendencia que tiene la buena organización del ejército en toda campaña, no es necesario gastar tiempo para demostrar lo que se acepta como axiomático. En tal sentido, aunque, como arriba decimos, muchos periódicos se callan sus impresiones relativas á punto de tanta entidad, es lo cierto que la opinión pública, esa suma de juicios individuales en que así entra el criterio ilustrado en esos asuntos propios del militar, como el buen sentido, aunque profano, de las personas que no se dedican al ejercicio de las armas, se preocupa con justicia de cómo se organizan en Cuba los elementos de combate que en el próximo mes deben comenzar el desarrollo de los planes que haya concebido el general

Martínez Campos. Y puesta la opinión en ese camino, claro está, reconoce de buen grado las dotes de mando, los talentos militares y el patriotismo del capitán general de la grande Antilla, pero también aprecia la imposibilidad material de que un solo hombre, aun siendo tan activo como el general Martínez Campos, pueda hacerse cargo de la dirección suprema y al propio tiempo de la dirección ejecutiva de las operaciones de guerra y de ese complemento tan importante que pudiéramos denominar *política de la guerra*. La división de mandos es, pues, una aspiración latente en la opinión aunque no se manifieste el deseo público en la forma expresa y tangible que tal vez fuera conveniente. Las operaciones militares y el gobierno de la isla; los planes estratégicos á que han de supeditar sus movimientos cien mil hombres y la administración pública de Cuba; lo que exige asidua y exclusiva atención en el campo y requiere exclusiva y asidua atención en el despacho, parecen en buena lógica cosas que se repelen. Por eso las gentes dándose á pensar en el motivo por el cual se ha pecado tantas veces por exceso de generales, hasta llegar á desproporciones extraordinarias con el número de los soldados; y se peca—así piensan muchos—y se peca ahora, decimos, por el extremo opuesto. En Cuba faltan tenientes generales, faltan generales de división, faltan generales de brigada: esto hemos oído decir á hombres dotados de la competencia que á nosotros nos falta en la técnica de la organización militar y del arte de la guerra.

Y para que nuestros lectores puedan apreciar por sí mismos la razón en que se fundan esas afirmaciones que hacen muchos, fijense en las significativas palabras que siguen, tomadas de un periódico tan estimable y tan ilustrado en esas materias como *El Correo Milita-*

tar, afecto al actual Gobierno y al actual ministro de la Guerra.

El apreciable colega, después de establecer como punto de comparación lo ocurrido dos años ha en Melilla, donde había más generales que coroneles, entra en materia, y con muy buen sentido, escribe lo que van á ver nuestros lectores:

«Por todo eso, cada día nos explicamos menos cómo es posible que el sistema de organización planteado actualmente sea el diametralmente opuesto al seguido hasta el día, tanto allí como aquí; y de tal modo, que ahora se peca por defecto más de lo que por exceso se pecara siempre.

Ejemplo: la recién dispuesta creación del quinto distrito militar en Cuba. Para dieciocho batallones de 1.000 plazas, doce escuadrones de 150 y varias guerrillas, cuerpos de voluntarios, etc., que suman en conjunto unos 22.000 á 24.000 hombres, hay solo un general de división y otro de brigada, cuando con esa fuerza habría para formar un ejército de dos divisiones y cuatro brigadas, debiendo comprender la primera división á Cienfuegos, Trinidad y Santa Clara y la segunda Sancti-Spiritus y Remedios y siendo centros de brigada los indicados puntos, menos Trinidad.

No se daría así el caso de que existiendo en la Península un número, tal vez excesivo, de Estado Mayor general, manden en Cuba brigadas de más de 4.000 hombres los coroneles, que obligados á atender á las zonas puestas bajo su autoridad, no pueden moverse de las cabeceras cuando su puesto lo tienen al frente de las columnas.

Y pasamos por alto el hecho de que por virtud de tal estado de cosas haya sido preciso dar el mando de la brigada de Remedios á un coronel personal, teniente coronel de la guardia civil, veterano jefe cuyos méritos y bravura somos los primeros en enaltecer, pero que en primer lugar, para ir en busca del enemigo, ha de abandonar su misión en el cargo que ejerce.

El error de que en aquella campaña no hacen falta generales queda desmentido, no solamente por la realidad, sino por la práctica. Casi al fin de la guerra anterior, en 1877, había allí los siguientes: gobernador y capitán general, Jovellar; general en jefe, Martínez Campos, jefe de Estado Mayor general, Prendergast; segundo cabo Calveja; jefe de Estado Mayor, Cuena; generales en operaciones, Sáenz de Tejada, Morales de los Ríos, Cortijo, Cassola, Armíñan, Gea, Daban (don Luis y don Antonio), Galvis, Polavieja, Esponda, Pando, Correa (don Rafael), Acosta y Alvear, Valera, Heredia, Bargé, Ampudia y algunos otros que no recordamos.

Véase, pues, cómo tenemos razón. Y no se juzguen nuestras palabras efecto de otra aspiración que nuestro amor al buen servicio de la patria. No se crea que hay censura para el ministro de la Guerra, que en esto se limita á moverse en su esfera de acción.

¿Será entonces una censura al general Martínez Campos? Reconociendo y admirando las dotes militares del ilustre caudillo, podemos muy bien y sinceramente opinar que, tal vez preocupado por otros aspectos del problema que ha de resolver, no atiende cual la opinión unánimemente desea, este de la organización del ejército á sus órdenes.»

Es difícil expresar mejor ni con mayor claridad el pensamiento: la organización del ejército de Cuba parece deficiente á *El Correo Militar*, y éste es un periódico que tiene motivos para saber lo que dice y no decir todo lo que pudiera.

Es más: el estimable colega cuyos son estos párrafos que copiados quedan, tiene relación de simpatía con el ministro de la Guerra y por lo mismo ha

de reflejar mejor la impresión y el criterio dominante en elevados círculos militares.

Parécenos que hemos llegado al caso de establecer el contacto que, según el adagio, suele haber siempre entre los extremos exagerados de todas las cosas.

En otras ocasiones profusión de generales y falta de soldados; lujo arriba y deficiencias abajo: ahora el lujo, la exhuberancia está abajo, y arriba quedan tan solo la actividad y el talento que nadie disputa al general Martínez Campos; pero á su lado falta quien se encargue de la ejecución por partes, complejas y sobradamente extensas para ser dirigidas por quien no cubre plaza de oficial general.

Nosotros no sabemos á quien incumba el arreglo de eso: no nos importa tampoco. El general Martínez Campos ó el ministro de la Guerra, éste ó aquel deben ser los encargados de organizar el ejército de Cuba y los mandos del mismo. No nos parece que el señor ministro está exento de intervención en asunto tan de su competencia y tan de su jurisdicción. Por algo y para algo es ministro de la Guerra. Pero sea de ello lo que quiera, bueno sería que la prensa pusiese de manifiesto lo que nota la opinión en la organización del ejército de Cuba; buenísimo que para ello se oyesen las autorizadas opiniones de los militares más ilustrados, y excelente que el Gobierno abandonase el sistema que parece serle más agradable: lavarse las manos abandonando al capitán general de Cuba la responsabilidad de cuanto se haga ó se prepara para la campaña.

España tiene grande confianza en el general Martínez Campos como la tiene en el patriotismo y los talentos del general Azcárraga; pero como se ventilan altísimos intereses que á todos afectan, justo es que la opinión sea oída y natural que la prensa se encargue de desempeñar su misión principal reflejando cuál es el pensamiento público.

## La cuestión del "Alliance,"

### OPINION DE UN DIPLOMATICO

Bien merece ser conocida la interesante carta que á continuación insertamos. Nuestro estimado colega *El Correo* ha recibido con ella las impresiones de persona que demuestra claramente su profundo conocimiento del Derecho internacional público y de los usos de las Potencias en lo relativo á la policía de seguridad en los mares.

He aquí la carta:

«Aunque vivo retirado del mundo, y especialmente de la política, no puedo menos de rebelarme mis sentimientos de patriotismo al ver que por superficialidad ó ignorancia están incurriendo algunos periódicos de Madrid, con motivo de la cuestión del *Alliance*, en errores trascendentales que pueden ser muy dañosos á España.

Lo que dicen *La Epoca*, *La Correspondencia* y otros periódicos, con respecto á la esencia teórica de la cuestión (citando autores que los más no están de acuerdo entre sí ó reproducen soluciones anticuadas é impracticables, como la del alcance del cañón) constituye un verdadero y pedantesco galimatías doctrinal.

Lo que dice el gobierno (según los periódicos)

de que su guerra ó su *beligerancia* no se puede ejercer el derecho de reconocimiento, en los mares jurisdiccionales, de los buques sospechosos de llevar refuerzos, armas y municiones á los enemigos interiores del Estado, es una teoría falsa, peligrosa, insostenible, que nadie ha adoptado en la práctica y que solo puede ser invocada para disimular las concesiones humillantes de los gobiernos débiles. Esa vigilancia eficaz del mar territorial, que puede ejercerse hasta en el contrabando común, se impone, como derecho de defensa y como necesidad nacional cuando se trata, en situaciones tan graves como la de Cuba, de auxilios que llegan del exterior para apoyar el criminal intento de desmembrar los dominios de la patria.

Pero el error especial que todos cometen (objeto especial de esta carta) es el de dar por cosa averiguada é incontestable que el mar jurisdiccional de Cuba, para cuestiones como la suscitada ahora, no pasa de *tres millas*.

Este es límite común para la pesca, y aún así hay que fijarlo por convenios internacionales.

Para los demás objetos, el contrabando y seguridad del territorio, no hay tal límite de *tres millas*.

Esto lo pretendió en una nota el famoso y escabrosísimo Mr. Soulé y hasta llegó á amenazar con la guerra. El marqués de Valmar era entonces ministro de España en Washington. Allí se burlaron de las no autorizadas amenazas de Soulé, pero renovaron la petición. Contestó nuestro ministro, extrañado que se atreviese el gabinete norte-americano á pedir que se restringiese en Cuba á *tres millas* el mar jurisdiccional, para su defensa, cuando la gran república se concedía á sí propia en sus leyes *doce millas* para perseguir el contrabando. Este argumento (que ignoraban en Madrid) es de los que no pueden contestarse. Así lo declaró el Senado de Washington en sesión secreta, y en efecto, aquel gobierno desistió de su pretensión.

Otro camino había, indirecto pero seguro, para parar la demanda de los Estados Unidos: era proponerles un tratado para igualar recíprocamente el mar jurisdiccional de ambas naciones. Jamás lo habrían aceptado.

En el ministerio de Estado existen todos los datos; pero en España hasta lo más trascendental se descuida y se olvida.

De usted muy afecto y sincero amigo q. b. s. m.—*Un diplomático.*»

## Asuntos de Corella

18 de Septiembre de 1895.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: El deber de defensa me obliga á rogar á usted publique esta réplica á la carta de don Juan Lasantas, inserta en el número del 12 del actual.

La verdad siempre triunfa, y por tal razón apelo al buen criterio é imparcialidad de los lectores de la Exposición elevada á la muy ilustre Junta provincial de Navarra publicada el día 29 del mes anterior en su acreditado periódico, para que fallen si en ella han visto la menor injuria contra alguien. Tal vez mortifiqué al señor Lasantas y á su familia por hacer más extensiva la noticia *resabida* de su *deuda* á esa Misericordia; mas si le he injuriado, cómo ha sido tan pacientísimo que no ha acudido al Tribunal? ¿Porqué dió pruebas de su poca cultura, incitandome á una lucha impropia de personas decentes? ¿Porqué falta á la verdad diciendo «que al exigirme explicaciones y retractación oportunas» creí encontrar motivo para demandarlo, cuando, á presencia de varios testigos, me injurió llamándome «¡Infame! ¡Bajo! ¡que ya se conocía con quién me juntaba! y amenazándome con que se la había de pagar en otra parte antes que en el Tribunal? ¿Pensó con su grosera provocación comprometerme y envolverme en una causa por lesiones? Pues se llevó chasco.

El injuriante señor Lasantas, llevado por mí al Tribunal, no tuvo valor para presentarse al acto de conciliación; fué sustituido por su hijo don Ramón, a quien no demandé (y previo aviso secreto para los amigos de esa familia) se celebró el acto públicamente, siendo sorprendido el demandante, dudando de si fué legal ó hubo favor en esos hechos, porque el señor juez es íntimo amigo de los Lasantas. Presentóse don Ramón con un libro debajo del brazo como ministro con su cartera, dejó el poder de su papá en manos del señor juez y, con entonación de tenor cómico, declamó para convencer al tribunal y al público de las injurias y falsedades de mi escrito, por las cuales había motivo para formarme que se yo cuantas causas, y que por faltar a su honoradísimo papá había indignado a toda la familia en tan alto grado, que llegó su osadía hasta insultarme llamando la atención del Tribunal.

Indiqué al señor juez que el señor Lasantas se concretase á contestar á la demanda y se impuso al señor juez, exponiendo cosas impertinentes é impropias de aquel lugar. Echóme en cara favores no recibidos jamás, á lo que repliqué, que él los había recibido de mi hermano, alcaide en 1890, porque los electores de todos los partidos, convencidos de la necesidad de una buena administración municipal, tan trastornada por los Ayuntamientos de familia ó de camarilla que se han sucedido, le llevaron al Ayuntamiento con aquel objeto y le pidieron antes y después que destituyese á todos los empleados y sobre todo al señor secretario don Ramón, connaturalizado con la ilegalidad desde su origen, por lo cual fué destituido antes de su mayor edad. Por las súplicas y lágrimas de su familia á la mía, con desagrado general, no fué destituido y han seguido despues una serie de lamentables sucesos como: la reclamación del pago de facerías de cinco años por la Excm. Diputación y el famoso falso expediente para la permuta del exconvento del Carmen, cuyo agente responsable en primer término, ha sido este funcionario, que ha comprometido tantas veces á varios Ayuntamientos por su impericia ó porque se cree irresponsable y no obligado á practicar las leyes vigentes del Gobierno Constitucional.

Para probar que su honorado papá no se tomó los 15.000 reales de la Misericordia, leyó un acuerdo de su Junta para que se diesen como préstamo á interés las existencias de dinero y que en virtud de aquél, el administrador le dió la dicha cantidad bajo recibo: No se leyó la fecha ni las firmas, dejando la duda de si se tomó el préstamo antes del acuerdo, haciendo lo de Juan Palomo... Aunque fuese anterior ese acuerdo el administrador podía por sí solo dar á cualquiera los fondos de la Misericordia, sin antes ponerlo en conocimiento de la Junta directiva? ¿No es lógico pensar, que debían de garantizarse esos capitales y limitar el tiempo del préstamo? ¿No será responsable el administrador de ese préstamo en caso de insolvencia ó tal vez la Junta?

Presentó un fajo de recibos, como prueba del pago de intereses año por año y otro recibo de 3.000 reales amortizado en este año. Exigió el demandante la presentación de las cuentas anuales para confrontar la fecha de ingreso en su respectivo año, por sospechas de confabulación; las cuentas no se presentaron para la prueba plena. Se irritó don Ramón, diciendo, que yo obraba de mala fé, más como Santo Tomás, dije, «Nisi videri non credam» Eres turco y no te creo...

Quedó plenamente convencido el público: que don Juan Lasantas era deudor de doce mil reales sin garantía de ninguna clase y que alguien ha de responder, si resulta insolvencia: que es evidente el que, en lugar de beneficiarse á los pobres por los préstamos dados en esa forma tan informal, se les ha perjudicado ya y que por esa razón no se cobra dos alminas de trigo de recargo en cargas sino seis alminas y que por no tener disponibles los fondos no ha podido socorrérselos en las ocasiones en que, faltos de trabajo ó por malos temporales, era muy justo que se les aplacase el hambre con los propios fondos de los pobres han salido.

Probóse que mis censuras contra la administración de los intereses de la Misericordia son fundadas, y respecto de si se cumple ó no la voluntad del fundador, la investigación é informe acordados por la M. I. Junta de Beneficencia provincial lo aclarará en su día.

El señor Lasantas, que al principio del acto negó que su papá me hubiera dirigido las palabras ofensivas é injuriosas causa de la demanda, dijo que las retiraba por haberlas dicho en momentos de indignación, por la mala interpretación de las palabras se tomó, que el demandante explicó en el verdadero sentido en que debía interpretarse.

Finalmente: poseido el demandante de que las graves injurias del señor Lasantas, hechas en público, en nada habían lastimado su agrisolada honradez, su buena reputación é intachable conducta, le perdonó generosamente desistiendo de seguir la querrela *suam quique*. La verdad en su lugar.

Con tal motivo se ofrece á todos los lectores de esta larga epístola su s. s. q. b. s. m. PEDRO NOLASCO INDAVE.

Las fiestas de Peralta

(De nuestro corresponsal)

Tranquilas y pacíficas, caro director, deslízanse las fiestas de este sensato pueblo Ni la más ligera nube ha empañado hasta hoy el horizonte de alegría que envuelve nuestras cabezas, ni del menor incidente desagradable tan comunes en estas populares fiestas tengo necesidad de hacer mención. La paz ha sido con nosotros y todos sin distinción de clase, edad y sexo, límosnos expandidos á nuestro placer cariñoso y fraternalmente unidos.

Los fuegos artificiales y la tradicional hoguera resultaron de muy buen gusto, y la banda municipal que amenizaba el espectáculo ejecutó diversas polkas, mazurcas y walses con suma armonía, terminando con algunas jotas entre ellas la de *La Dolores*, que produjo delirio en el pueblo quien frenético pidió y obtuvo varias repeticiones. Cuanto á funciones religiosas nunca fueron tan solemnes como en este año. La Salve, música del señor Echegoyen y la solemne misa del maestro francés Dubois fueron cantadas y ejecutadas admirablemente por la orquesta de capilla que dirige con tanto acierto el señor Corroza. Tanto en aquélla como durante ésta cantó con el gusto y delicadeza que le distingue el Orfeón Peraltes una sentidísima y melodiosa *Plegaria* compuesta por su joven director señor Echegoyen. Durante el Ofertorio oímos las dulcísimas notas que al oírse arrancaba el señor Navascués cuya ejecución fué admirable é inimitable armonía extasiaron á todos. El orador nada dejó que desear y si sincero ha de ser, habrá de decir que de cuantos he oído hacer este panegírico ninguno me ha gustado tanto como él. Fué breve, conciso y enérgico y me gustan tanto los sermones cuando son breves! que aunque otra cualidad buena no tuviera—y tuvo muchas—habría sido elogiado. Su lenguaje fué castizo sin excesos de flores literarias y su argumentación sólida: su proposición clarísima y bien probada; su epílogo corto y enérgico. ¡Bien por el don Jacinto!

El hombre se compone de cuerpo y alma y á ambos débese recrear. Recreada el alma en el santo templo de Dios con las solemnes funciones religiosas á su inmaculada madre d-dicadas, trasladémosnos á la plaza de toros á recrear nuestros corporales sentidos.

Las tardes han estado hermosísimas, con calor impropio de la segunda quincena de Septiembre; la animación ha sido grande; entradas soberbias, bellezas á granel, pitimas de sobra: la plaza convirtióse en inabarcable hormiguero humano lleno de franca alegría, dulce expansión, continuo movimiento. Está visto, Peralta abunda en hermosas mujeres. Es la villa privilegiada de Navarra y quien de ello dude y quiera ver cosa buena que se venga... aquí en una tarde de corrida. Su vista no cesará de ver por doquier la clásica mantilla blanca prendida sobre unas cabezas más arrogantes que la Venus de Milo; más bellas que la Hereida de Pícea y la Ninfa de Marte; más discretas que la Porcia de Basanio; más hermosas que la Laura del Petrarca, la Leonora del Tasso, la Julieta de Romeo, la D-démona de Otello. Todas ellas coronadas con geránios blancos y encarnados, con verdes clavel-s, con heliot opus y delicados pensamientos. La plaza de toros de Peralta en las pasadas tardes era el acabóse y como exclamaba mi íntimo amigo Reding: de allí al Paraíso meñaba solo un paso. Vengan aquí todos los Sepúlvedas del mundo y seguramente se volverán Guerreros. ¡Quién fuera soltero para tener nuevo derecho de elección!

Lastima grande que las corridas no hayan correspondido á tan selecta concurrencia, pero ¡qué caramba! los muchos ochos estuvieron voluntarios, hicieron cuanto pudieron, mataron como Dios les dió á entender y... en fin corramos un velo que peor es muelleo. Las banderillas, obra de las simpáticas pollas de la localidad, distinguíéronse por su delicadeza y gusto en la combinación de colores. Las divisas, regalo de las señoritas García de M drano y de la Concha, ostentaban colores encarnado y azul y rosa y azul palido respectivamente. Gracias en nombre del Círculo á todas.

Y mi enhorabuena al Círculo de Obreros por las pruebas de vida que ha dado y el papel tan importante que ha jugado estas fiestas. Encargado de dar las corridas, ensancháronse los deseos de la Junta y nos han proporcionado gratis *el amore* conciertos nocturnos que tanto han agradado al público. El primero de oboe y guitarra dado por los reputados concertistas don Narcis Navascués y don Félix Balduz, navarres ambos y muy conocidos no solo del público español si que también del extranjero.

Los sucesivos fueron dados por el Orfeón Peraltes, que posee un numeroso y escogido repertorio. Felicítamnos á los activos orfeonistas que en tan corto tiempo han logrado dominar repertorio tan escogido y difícil; más singularmente se dirige nuestra felicitación al modesto y simpático compositor y director don Teodoro Echegoyen y á los señores Aguirre, Irisarri y además miembros de la Junta del Círculo, que nos han proporcionado con su celo y talento ratos tan agradables. Continúen por la senda emprendida, dé el círculo pruebas de vida, que seguramente no redundará en perjuicio suyo.

Respecto de bailes, ha habido muchísimos para la clase media pero la llamada aristocracia ha ayunado casi completamente. Únicamente el márt-s por la mañana merced á la amabilidad de la señorita Arrecivita bailamos unos walses y schottis, mas duró tan corto tiempo, que pena dá el recordario. La concurrencia, sin eunba go, fué selecta. Hallábanse las señoritas Irigaray, Boneta, de la Concha, (Pandrita), Ruiz, Victoria (Genciana), Zueco, Urt-sun, García de Medrano, Reding, Arrecivita, y otras que lo cito por no ser molesto, entre ellas la bellísima doña Rosario Daban de Arsua, hija del excapitán general de Puerto Rico don Antonio Daban.

Por la noche abrieron sus salones de invierno las simpáticas cuanto agradadas señoritas Perez que con la amabilidad que les caracteriza obsequiaron á la numerosa concurrencia que me dicen hubo. Que trascurre el otoño é invierno tan agradablemente como el pasado es lo que vivam-nte les deseamos.

Y entrando vóme á preparar la maleta para largarme á Logroño si Dios quiere y el Guerra puede tomar. Que de no poder, ¡adiós el tan cacareado cartel! 20 Septiembre 1895.

Para Espinal

Aunque ya hicimos públicos en su día los acertados acuerdos que desde el primer momento adoptó la Junta nombrada para allegar recursos destinados á los desgraciados vecinos del pueblo de Espinal, nada puede colocarse mejor á la cabeza de estas líneas, destinadas á anunciar al público que desde hoy queda abierta en las oficinas de este periódico la suscripción encaminada al objeto expuesto, que la sentida circular dirigida á los navarros por la antedicha Junta.

Dice así:

«NAVARROS:

Una horrosa catástrofe ha sumido en la mayor desolación al lugar de Espinal en el valle de Erro.

El fuego ha devorado una gran parte de la población incendiándose veinticuatro casas habitadas y catorce cobertizos, dejando sin albergar y sin recursos á más de doscientas personas, para quienes el peso de la vida es hoy tanto más gravoso, cuanto más privadas se ven de los medios de subsistencia.

Todas las autoridades han apreciado por igual la situación aflictiva de tantas víctimas del siniestro; y no han invocado en vano el auxilio de todos los elementos necesarios para llevar algún consuelo y algún socorro á los que sufren los efectos terribles de tamaña fatalidad.

Por iniciativa del M. I. Sr. Gobernador de la provincia, se nombró una Comisión ejecutiva á fin de allegar para la mayor presteza cuanto elementos puedan servir para aliviar la aflictiva situación de los moradores de Espinal.

Y esa Comisión en día de ayer ha adoptado las resoluciones siguientes:

- 1.ª Abrir una suscripción provincial con destino al socorro de los perjudicados por el incendio de Espinal, y que de sus productos participen también las familias de otras localidades que por igual concepto han padecido en estos mismos días.
2.ª Que la recaudación se haga en los pueblos por los Ayuntamientos, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, remitiendo el producto á la depositaria de la Excm. Diputación.
3.ª Que se solicite el concurso de la prensa local para que coadyuvando al objeto que se propone esta Junta abra en sus columnas suscripción y reciba los donativos que se le entreguen para el indicado fin benéfico.

4.ª Que asimismo se abra también suscripción en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

5.ª Que siendo grandes las necesidades de los siniestrados, se reciban donativos lo mismo en metálico que en especies, ropas, muebles y otros efectos, entregándolos en la Excm. Diputación.

6.ª Que se excite á los Ayuntamientos que de los fondos municipales se sirvan destinar las cantidades que el estado de aquellos permita, para lo cual la Excelentísima Diputación concederá la oportuna autorización.

Dirigiéndose á un pueblo tan noble y generoso como el navarro; no necesita estimularse con mucho apremio para que su caridad responda en medida de la calamidad, pero tampoco puede excusarse de recomendar é imprimir con el mayor encarecimiento de las autoridades locales, tanto eclesiásticas como civiles la más eficaz cooperación para la recaudación de los donativos, á fin de que en el más breve tiempo posible, de los efectos del siniestro solo quede un recuerdo doloroso.

Pamplona 14 de Septiembre de 1895.—(Siguen las firmas)

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta, y defiriendo con sumo gusto á lo que estimamos un deber estrecho, abrimos la suscripción correspondiente desde el día de hoy y participamos á nuestros lectores que además se reciben fondos para tan caritativo fin en los puntos siguientes:

Depositaria de la Excm. Diputación, Depositaria del Excmo Ayuntamiento, oficinas de *El Eco de Navarra*, comercio de don Eustaquio Ocaso, comercio de los señores Urriuz, comercio de don Casiano Diaz.

Esperamos que la caridad nunca desmentida de los pamploneses responderá una vez más al llamamiento que de todo corazón le hacemos en beneficio de los infortunados vecinos de Espinal.

Crónica

Llamamos la atención de nuestras celosas autoridades acerca de la frecuencia con que van sucediendo hechos de gravedad que comprometen el buen nombre de que siempre ha gozado esta región en materia de seguridad personal.

Hace pocos días hablamos de lo ocurrido en las inmediaciones de la población y hoy vamos á denunciar otro hecho análogo.

Ayer, á las siete menos cuarto de la tarde fué asaltada por dos hombres una jóven que se dirigía á casa próxima al portal de San Nicolás. Dicha jóven iba montada en una caballería y los dos sujetos que la agredieron empezaron á forcejear para hacerla descender al suelo. Defendióse la muchacha y tuvo la suerte de que la llegada del coche de Sangüesa hiciera retirarse á los dos hombres que la detuvieron.

El hecho ocurrió junto á la Cruz Negra, y la proximidad del sitio, así como lo frecuentado de esa carretera hacen mas raro y mas lamentable el caso.

Rogamos de nuevo á las autoridades que procuren una exquisita vigilancia en los alrededores de la ciudad y á los agentes de policía rural que prendan con toda energía.

Mañana amenizará el paseo la música del regimiento de la Constitución, interpretando el siguiente programa:

*El XXV aniversario*, pasodoble, Martín. *La bella pastora*, polka. Gran polonesa de concierto, Sanchez Lama-

La zarina. Número 1, Torosto; número 2 Canción bohemia. Villita, pasodoble flamenco, Olmos.

El Colegio Notarial de esta ciudad celebrará mañana en la iglesia de San Nicolás una función solemne dedicada á su patrona Nuestra Señora de la Soledad, conmemorándose á San Ginés de Arles. A las diez y media habrá sermón que predicará el doctor don Eustaquio Ilundain, canónigo magistral de Ciudad-Real.

Con el objeto de elegir directamente, las últimas novedades para la estación próxima, ha salido para el extranjero, la acreditada modista de sombreros señorita Cesarea Urrizola.

Son generales las noticias en toda la región de Castilla de que la cosecha actual deja bastante que desear en toda clase de granos.

Por mas que los precios vigentes en realidad son hoy nominales por falta de concurrencia en los mercados, créese que una vez terminadas las faenas de recolección, todos ellos han de tener alguna alteración en sentido de alza.

Hemos recibido el programa de los festejos que los días 24 y 25 del presente mes tendrán lugar en esta ciudad con motivo de la Conmemoración del martirio de San Fermín.

La noche del 24, á las ocho, se dispararán cohetes y voladores en la plaza de la Constitución, anunciando el principio de las fiestas y á continuación se quemará un toro de fuego que recorrerá dicha plaza, amenizando este espectáculo una de las músicas de la guarnición.

El día 25, celebrará la Corte de San Fermín solemne función religiosa en la capilla del Santo con asistencia de la música de la Santa Iglesia Catedral y los gigantes y cabezudos recorrerán las calles de la población acompañados de las gaitas y dulzainas del país.

El mismo día á las tres y media en punto de la tarde, tendrá lugar una corrida de cuatro toros, estando encargado de la lidia el afamado novillero Nicanor Villa Villita, el cual tomará la alternativa en la plaza de Madrid el día 29 del corriente.

Por la noche á las ocho en punto, se quemará una vistosa colección de fuegos artificiales.

Hallándose atacados de la viruela algunos de los ganados laneros que pastoran en la sierra de Andía, y próxima la época de cambiar de yerbas, previene el gobernador á los alcaldes de los pueblos limitrofes con dicha sierra que prohiban terminantemente saiga ganado alguno de la misma sin la correspondiente certificación facultativa por la que se justifique que no padecen enfermedad infecciosa ni contagiosa.

La respetable sociedad Crédito Navarro ha entregado en la depositaria provincial 4.000 reales vellón con destino á la suscripción á favor de los desgraciados vecinos de Espinal. Aplaudimos de veras el acuerdo y deseamos tenga imitadores.

Mejor informados podemos decir hoy que la mujer que anteayer hirió á otra en la calle de San Nicolás no es hija de la víctima sino una huésped que ésta tenía. Se nos suplica que lo hagamos constar así.

Ayer tarde fué curado en el Hospital Provincial un niño de ocho años de edad al que mordió un perro.

El señor gobernador civil ha impuesto setenta y cinco pesetas de multa á un sujeto que detuvieron los agentes de vigilancia por blasfemo.

El señor subdelegado de veterinaria de este distrito ha participado al señor gobernador que ayer visitó á un rebaño atacado de viruela, dictando algunas medidas.

Nuestro paisano don Pedro Lapuente, ha escrito una carta á *La Voz de Guipúzcoa* retando á Pedrés, campeón del record San Sebastian-Madrid, y en la cual le manifiesta que está dispuesto á aceptar la cantidad que quiere atravesar; que el record será de los 538 kilómetros que separan San Sebastian de Madrid, si no se puede repetir la apuesta por falta de *controlours*, en cuyo caso se haría de San Sebastian á Alsasua ó Vitoria, hasta completar el recorrido que dejamos indicado.

Ha regresado de San Sebastian el cura párroco de Espinal don Cecilio Perez, que fué á la capital de Guipúzcoa para entregar á S. M. la Reina Regente la solicitud de que tienen conocimiento nuestros lectores.

El párroco de Espinal fué acompañado al palacio de Miramar por los señores de esta provincia señores Larrondo y conde de Guendulain, á quienes S. M., que recibió con amabilidad proverbial acogiendo con benevolencia la solicitud y prometiendo contribuir á enjugar la desgracia de los siniestrados de Espinal.

El señor Perez viene muy satisfecho de su viaje á San Sebastian y de la buena acogida que la Reina ha hecho á su solicitud en favor de los afligidos vecinos de Espinal.

El rosario magno verificado ayer se vió enormemente concurrido.

Los balcones de los edificios de la carrera que recorrió el rosario lucían bonitas colgaduras y espléndidas iluminaciones, mereciendo especial mención la de la fachada de la catedral.

A consecuencia de la incesante lluvia se alteró el itinerario, marchando la procesión por la calle de Chapitela.

A su llegada a la Catedral tomó el estandarte principal el señor Dean, acompañado de los beneficiados, y después de entonarse la salva, predicó un magnífico sermón alusivo al acto el señor arcediano don Pedro María Llundain.

Acudió a esos actos una numerosa representación de la comunidad de PP. Capuchinos y muchísimos sacerdotes.

En la calle de Tejería se agregó a la comitiva el Excmo. señor Obispo.

Escríben de Viana:

«La semana pasada se ha hecho alguna pequeña extracción de vino pagándose a 5 reales cantaro.

El trigo se paga de 17 y medio a 18 reales, y la cebada a 9 y medio y 10 reales.»

Esta noche, con motivo de la revuelta del tiempo, se han cazado algunas codornices que cayeron en Pamplona atraídas seguramente por el resplandor de los focos de luz eléctrica.

Mañana domingo tendrá lugar en las iglesias parroquiales de esta capital, la colecta ordenada por el Excmo. Sr. Obispo en beneficio de los que han sufrido en los incendios de Espinal.

Esperamos que el pueblo de Pamplona no desmentirá en esta ocasión los sentimientos caritativos de que siempre ha dado gallarda muestra.

Por fin ha llovido y según parece seguirá lloviendo.

Buena falta hacía la lluvia para los campos y para la salud.

Poderoso y agradable agente para combatir el raquitismo, escrofulismo, etc.

(Descansar de las imitaciones)

Dictamen: He recetado en infinidad de casos la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y sosa, y en todos me ha dado resultados excelentes. Felicitó a ustedes por haber dado a la ciencia un agente terapéutico tan agradable, tan poderoso para combatir el raquitismo, escrofulismo y las múltiples enfermedades que de éstos se originan.

Logroño 10 Julio 1885.

Dr. FERMIN VALVERDE.

**PARA SOMBRETEROS** en la fábrica de la calle de CALCETEROS, 5.—Precios sin competencia.

**Ayuntamiento**

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre

PRESIDENCIA DE DON TIBURCIO GUERENDIAIN

Acta de la sesión anterior.

Aprobada.

—Cuentas y libramientos.

Aprobados.

—Don Joseph Dierdeu, vecino de Londres, manifiesta que el señor Beavis, por documento privado de fecha 19 de Diciembre de 1889, le cedió todos los derechos que hubo adquirido como primer concesionario de la traida de aguas de Arteta a este capital, y solicita que por razones de equidad se deje sin efecto el acuerdo por el que se decretó la pérdida del depósito de las 75 000 pesetas hecho en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

No puede accederse a lo solicitado.

Pasan a informe de las comisiones respectivas las siguientes instancias:

—Don Eusebio García Abadía, como apoderado de don Martín Manuel Saralegui y Azpíroz, solicita se reconozca a dicho señor como dueño de un capital censal y se ordene se paguen los réditos vencidos y no satisfechos.

—Don Francisco Araujo, don Miguel Otermin y don Leandro Urdanoz, solicitan se les conceda la plaza de peón del ramo de alcantarillado que se halla vacante.

—Don Gervasio Lizarraga, don Hilario San Miguel, don Miguel Gorraiz y don Antonio Iragui, solicitan la plaza de peon caminero que esta vacante.

—Don Mateo Estremera, solicita se le concedan seis metros cuadrados de terreno en el cementerio antiguo para construir un panteon.

**INFORMES**

De la comisión de Gobierno

Informando favorablemente las instancias de doña Irene de Pano y don Severino Casirrián, solicitando terrenos en el cementerio para construir panteones.

Aprobado.

De la comisión de Hacienda

Manifestando que debe ser desestimada la instancia presentada por don Joaquín Poyales y otros varios dueños de carruajes, en solicitud de que se suprima para el año 1896 el arbitrio señalado en las partidas números 224, 225 y 227, tarifa 7.ª de las vigentes.

Aprobado.

—Informando favorablemente la instancia de don Francisco Huarte que solicita el abono de la cantidad que con arreglo al reglamento

de la sociedad de quintas corresponde a su hijo Salvador, por haber sido llamado a cubrir plaza por su suerte hallándose sirviendo en el ejército como voluntario.

Aprobado.

—Emitiendo también informe favorable en la instancia de doña Luisa Peis, que solicita se le devuelvan las cuotas que ha satisfecho a la sociedad de quintas por su hijo Arturo Amorena, por haber trasladado su residencia a Valladolid.

Aprobado.

—Diciendo que debe accederse a la petición de don Antonio Martínez Azoain y entregarle desde luego las 150 pesetas que le corresponden en concepto de subvención como quinto por el cupo de Pamplona en el reemplazo del año 1893, por haber cubierto su plaza con un sustituto y embarcado éste para Cuba.

Aprobado.

—Declarando que don Juan Marín, vecino del barrio de la Rochapea está obligado al pago del impuesto señalado en la partida número 267 de las tarifas vigentes, por dedicarse a la venta de vino y aguardiente.

Aprobado.

—Dictaminando favorablemente en la cuenta del ramo de cárceles correspondiente al año 1894, y proponiendo que para su aprobación sean convocados los Ayuntamientos que forman el partido judicial, remitiéndola después a la Excmo. Diputación con súplica de la necesaria autorización para repartir la cuota conveniente a fin de cubrir los gastos del presente año.

Se señala el martes próximo 24 del actual para la aprobación de la cuenta.

—Proponiendo que con el fin de secundar los deseos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de aumentar el socorro otorgado a las familias de los reservistas del reemplazo del año 1891, llamados a las armas para atender a las necesidades de la campaña de Cuba, se acuerde conceder a las familias de los reservistas que en el citado reemplazo fueron quintos por el cupo de Pamplona y acrediten su derecho al socorro, la cantidad de setenta y cinco céntimos de peseta por día.

Aprobado.

Terminado el despacho ordinario se tratan asuntos de escasa importancia y se levanta la sesión a la que han asistido doce concejales.

**Sección amena**

ARENA MENUDA

Afirman que siguió Antón la carrera de abogado, y no les falta razón: la siguió... y no la ha alcanzado!

Se prohíbe el paso, ayer leyó en un jardín Fermín y penetró en el jardín corriendo a todo correr.

Quiso echarle el guarda fuera, y el dijo: No me propaso, porque se prohíbe el paso y yo he entrado a la carrera.

J. RODAO.

Es una cosa de efecto que un hombre que es manco y cojo, y no tiene más que un ojo, pueda llamarse Perfecto.

Una paleta gritaba, regañando a su sobrina, y de este modo exclamaba: —¡Pa c' habrás naío, indina!

RICARDO SOTO.

—En un restaurant:  
—Camarero, ¿cómo se llama ese vino?  
—¿Por qué lo pregunta usted?  
—Porque como está bautizado, debe tener algún nombre.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Mateo  
SANTO DE MAÑANA.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora. San Mauricio y compañeros mrs.

**Florones**

cornisas, artesonados, dinteles, cartelas, y demás adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra. Precios baratísimos.

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

**ULTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 21 (9 m.)

HOMENAJE A LOS NAUFRAGOS DEL «BARCAITZEGUI».—APARICION DE MAS CADAVERES.—DETALLES HORROROSOS—ULTIMOS MOMENTOS DEL ALMIRANTE PAREJO

El entierro de las víctimas del crucero *Barcaitzegui* ha sido una importante manifestación de duelo.

El cadáver del comandante señor Ibañez, ha sido preciso enterrarlo in-

mediatamente por haberse notado los principios de la descomposición.

Se han invertido en coronas más de 5.000 duros.

Los comercios se han cerrado en señal de luto.

Se han encontrado los cadáveres de dos marineros completamente destrozados por los tiburones.

Se notan en algunos puntos de la costa manchas rojizas sobre el agua, lo que hace creer que los desgraciados naufragos hayan sido devorados por los tiburones.

Momentos antes de embarcarse el contralmirante señor Delgado Parejo firmó sentencia de cadena perpetua a los complicados en un contrabando de cartuchos.

Madrid 12 (10'5 m.)

EL NUEVO JEFE DEL APOSTADERO DE LA HABANA.—LOS NUEVOS CAÑONEROS.—COLERA EN TANGER

Indicase para el cargo de jefe del apostadero de la Habana a los contralmirantes Navarro Martínez, y Espinosa.

La provisión se acordará en el primer Consejo de ministros.

Ayer se votó en Glasgow el cañonero *Nuñez de Balboa*, último de los que en aquellos arsenales se construyen con destino a la isla de Cuba.

Aumentan de una manera considerable las invasiones coléricas en Tánger.

Témese que se extienda por otros puntos.

El Gobierno ha ordenado se redoble la vigilancia en los puertos del litoral.

Madrid 21 (11 m.)

MAS DETALLES HORRIBLES.—NO HAY NOTICIAS.—EL ORDEN PUBLICO.

Ayer pescóse en la Habana un enorme tiburón que tenía en el vientre dos piernas de hombre.

Carencia absoluta de noticias de la guerra de Cuba.

Se han tomado precauciones en Barcelona relacionadas con noticias de intentos para alterar el orden público.

Almodóvar.

**Anuncios preferentes**

**Oficiala de sastre**

Se necesita una que sepa su obligación.  
ESTAFETA 15, 1.º 3-6

**Para la enseñanza de música**

Curso de 1895 96  
Nuevos y grandes descuentos en toda clase de métodos y estudio de solfeo, piano, etc., etc.  
En casa de LUNA.

**SEGURO COMPLETO DE QUINTAS**

**LA UNION ESPAÑOLA**

CALLE SAN PABLO, 6, 2.º—BARCELONA

Única Sociedad en España que ha redimido a sus asegurados excedentes de cupo.  
Se necesitan Representantes en varias localidades.

**PIANOS**

Se alquilan nuevos desde 10 pesetas mensuales y se venden al contado y a plazos.

Música barata de todas las ediciones así como métodos de solfeo y demás ramos de la enseñanza musical. *Armoniums Instrumentos* de banda y orquesta. *Guitarras, bandurrias* y accesorios de todos precios.

*Cuerdas armónicas*; por mayor grandes descuentos. *Papel de música* de 1.ª clase en todos tamaños y pautas, a 0'15 y 0'20 pesetas cuadernillo.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

**Operarios**

Se necesitan operarios hojalateros y estañeros. Diríjase a M. GUIBERT, Mayor, 27. 7-8

**La Perla Vinícola**

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, así como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc., etc.

Hay exquisitos vinos a 15, 20 y 25 céntimos pinta. Vinagre superior a 15 céntimos.

No equivocarse, San Lorenzo núm. 16

**Vinos viejos superiores y de mesa**

PRECIOS ECONOMICOS

Quien desee beber los más exquisitos vinos viejos puede pasar a probarlos al almacén, calle de San Antón número 48, y Nueva frente a las Escuelas.

Se sirve a domicilio por cántaros y por botellas, y al consumidor por menor en el establecimiento con comodidad.

Hay vinos embotellados de varios años, riquísimos. Sidras espumosas de Villaviciosa (Asturias) y de San Sebastian.

Cervezas, gaseosas, vinos rancios viejos, generosos, aguardientes, licores, vinagre, etc.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz, garantiza todos los líquidos que expende y por su bondad los recomienda.

San Antón, (h y Mártires de Cirauqui) 48, y Nueva, frente a las Escuelas.

**Arriendo de habitación**

Se arrienda espaciosa, sita en la Plaza de la Constitución número 29; para precio y condiciones dirigirse a los escritorios, Constitución número 30, entresuelo, y Espoz y Mina 19. Habilitación de Clases Pasivas.

Pamplona 5 Septiembre de 1895.

Salustiano Eusa.

**Confitería, pastelería**

y fábrica de chocolates de Bibiano Viguria

CHAPITELA NUMERO 2

(junto a la casa del señor Lorda)

El dueño de este nuevo establecimiento participará al público que ha abierto su establecimiento de confitería, pastelería y fábrica de chocolates donde encontrará un elegante y variado surtido en todo lo concerniente a dicho ramo. 5-6

**Sustitutos**

El que suscribe contratará cuantos se le presenten y reúnan condiciones para la Península y Ultramar, pagando precios satisfactorios para el próximo reemplazo de 1895

Diríjirse calle de la Estafeta número 65, 2.º, Pamplona.

Pascual Mañero.

**CARBONES**

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA

Dirigir los pedidos a CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.



**REPERTORIO COMPLETO**

**de los Juegos Recopilados**

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores *Bailly-Bailliere e Hijos*, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno y 10 céntimos de peseta la entrega.

**Vino superior de Artajona**

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarraz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente a las Escuelas.

Se recomienda a sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen a probarlo, pues les ha de agradar.

San Antón 48 y Nueva frente a las Escuelas

Nota. También se expenden ricos vinos dulces y secos.

**Arriendo de bodega**

Se arrienda una espaciosa bodega en la casa Navarraz número 21, antigua del señor marqués de Rozalejo y tiene comunicación con el número 16 de la calle Múñeta de la misma propiedad, con existencia de seis cubas de cabida 134 cargas, con espaciosos y grandes lagos y entrada.

Para precio y condiciones dirigirse a los escritorios donde que suscribe, Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19, cuarto segundo. Habilitación de Clases Pasivas.

Pamplona 5 de Septiembre de 1895.

Salustiano Eusa.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR



- La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.
- La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.
- La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.
- La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.
- La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.
- La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.
- La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

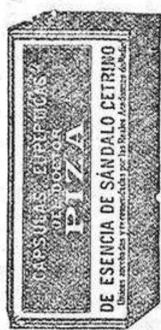
Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**LICOR LAVILLE GOTA**  
 del Dr. **REUMATISMOS**  
 Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
 F. COMAR é HIJO, 28 Rue Saint-Claude, PARIS.  
 VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la  
**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
 al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO  
 la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las  
**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
 TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE  
 Las Cápsulas Pautaugerge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.  
 En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

ARA ENFERMEDADES URINARIAS



**SÁNDALO PIZÁ**  
 MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

4198 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**

**CÁPSULAS del Doctor Clin**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:  
 Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C<sup>o</sup> de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerias.

**SALVACION DE LAS COSECHAS**

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, zanahoria y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

**SOLUCION CASES**  
 DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso y demás reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

**VINO DE VIAL**

Tónico Analtptico Reconstituyente



A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos é debiles y todas las personas debilitadas

Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, anflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predisuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

CAPSULAS EUPÉPTICAS DE **MORRHUOL**  
 PRINCIPIO ACTIVO del AGENTE de HIGADO de SACALAO  
 DEL DR. PIZÁ  
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de Paris de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, hipertismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

**LAS PILDORAS Y UNGÜENTO**

DE **HOLLOWAY**

SON EN VERDAD MEDICINAS DE BENDICION Y ALIVIO Para los enfermos.

Si Padece Vd. de Indigestion, falta de energia, Estómago desordenado, Hígado perezoso ó tensión?

Pruebe las Píldoras, y se le repondrá la salud el apetito y la fuerza.

Si se ha Resfriado Vd. ó sufre del pecho ó Reumatismo, Gota, ó Neuralgia?

Aplíquese el Ungüento.

Pués, cura como un encanto. Para las cortadas, heridas, contusiones, tensiones.

NO TIENE RIVAL.

ESTOS REMEDIOS TIENEN UN VALOR INCALCULABLE para las mujeres. Para los niños y viejos son inestimables.

Elaborados solamente en el 78, NEW OXFORD STREET (antes 533, Oxford St.), LONDRES. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, Zapatería 25.